

Acciones a favor de la población **LGBTTTI** en la Ciudad de México

Mayo 2015 - 2016





CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED)

Jacqueline L´Hoist Tapia

*Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación
de la Ciudad de México (COPRED)*

Iván Ricardo Pérez Vitela

Director de Cultura por la No Discriminación del COPRED

Pablo Álvarez Icaza Longoria

Coordinador Académico de Políticas Públicas y Legislativas

Javier Gilberto Dennis Valenzuela

Coordinador de Administración y Finanzas

Amalia Zavala Soto

Subdirectora de Planeación

Angélica Pineda Bojórquez

Subdirectora de Análisis y Propuesta



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

General Prim 10, Col. Centro,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México.
Tel: 55 12 85 68

Página web: www.copred.cdmx.gob.mx

Facebook: COPREDDF

Twitter: @COPRED_CDMX

YouTube: COPREDCDMEX





ÍNDICE

Presentación	7
I. Política Legislativa	10
1.1 Reconocimiento de la identidad de género	
II. Política Pública	11
2.1 Atención a personas en situación de discriminación	11
2.2 Opiniones Consultivas	13
2.3 Promoción para la Construcción del Trato igualitario	16
2.4 Procesos de capacitación y de profesionalización	27
2.5 Estudios e investigaciones sobre el fenómeno discriminatorio en la Ciudad de México	32
2.6 Informe de avance de acciones contra las fobias hacia la población LGBTTTI en la Ciudad de México	33
2.7 Seminario Internacional: “Ciudad Inclusiva, un espacio para el Trato Igualitario”	34
2.8 Foro: Agenda de políticas públicas para mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex de la CDMX	35
2.9 Acciones de Comunicación Social	36

PRESENTACIÓN



La Ciudad de México se ha caracterizado por construir una agenda pública a favor de los derechos humanos, así como por avanzar en el respeto, promoción, protección y garantía de no discriminación de las personas que viven y transitan en la capital del país.

Uno de los grupos de población que, de acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx 2013), es

discriminado por razón de preferencia u orientación sexual es la población de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e Intersex (LGBTTTI).

Por ello, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de diversas instituciones que conforman la administración pública local entre ellas el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México-, ha diseñado

políticas públicas para respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de la población LGBTTTI, particularmente el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Desde 2014 se emitió el Acuerdo contra las Fobias hacia la Población LGBTTTI, el cual señala acciones puntuales a desarrollar por diversas entidades, con la finalidad de combatir la exclusión y negación de derechos humanos por razones de orientación y/o preferencia sexual, apariencia, identidad de género, entre otras causales discriminatorias.

A finales de 2015, con el propósito de reafirmar el compromiso de proteger y garantizar los derechos humanos de esta población, el Jefe de Gobierno declaró a la Ciudad de México Ciudad Amigable LGBTTTI considerando acciones diversas como parte de la agenda pública, entre las que se pueden mencionar la capacitación a personas servidoras públicas para brindar una atención de calidad a las personas de la diversidad sexual, el contar con una línea telefónica para la denuncia de presuntos actos discriminatorias, entre muchas otras.

El presente documento contiene un conjunto de acciones diversas enmarcadas en el Acuerdo contra las

Fobias hacia la Población LGBTTTI, desarrolladas por el COPRED en el marco de una política de derechos humanos en la capital del país. Esto en cumplimiento de lo que señalan el Programa General de Desarrollo 2013-2018, el Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018 y el Institucional del COPRED: Igualdad y No Discriminación 2014-2018, los tres publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF, actualmente CDMX).

Se estructura en dos apartados, uno relacionado con acciones de política legislativa y el otro con las de política pública. En el apartado de política legislativa se aborda el tema del procedimiento administrativo para la reasignación de identidad de género de personas trans. El apartado de política pública considera diversas acciones que van desde la atención, promoción del derecho a la no discriminación a través del trabajo con la población, procesos de capacitación a personas servidoras públicas y organizaciones de la sociedad civil, así como estudios e investigaciones sobre el fenómeno discriminatorio y acciones de comunicación social.

El período de ejecución comprende mayo de 2015 a mayo de 2016.



I. POLÍTICA LEGISLATIVA

1.1 Reconocimiento de la identidad de género

Derivado de un proceso que incluyó la participación del COPRED y otras instancias en mesas de discusión para la elaboración de la iniciativa correspondiente, el 5 de febrero del 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. En este documento se establece el cambio de identidad de género como un procedimiento de tipo administrativo a realizarse en el Registro Civil, presentándose como una alternativa al juicio especial de concordancia sexo-genérica que implicaba un alto costo económico, el cual en muchas ocasiones resultaba imposible de cubrir para las personas interesadas.

La importancia de este decreto radica en permitir a las personas trans el ejercicio de su derecho a la identidad, así como posibilitarles ejercer el derecho a la vivienda, a la salud, al trabajo, etc. con documentos oficiales concordantes con su identidad de género, a la par de reconocer la existencia del género fluido.

De manera complementaria, el 14 de octubre de 2015 se publicó en la GODF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. El COPRED participó activamente en los trabajos correspondientes a este asunto.



II. POLÍTICA PÚBLICA

2.1 Atención a personas de la población LGBTTTI en situación de discriminación

En el periodo de mayo a diciembre de 2015 se atendieron un total de 746 asuntos, de los cuales ocho correspondieron al grupo de población LGBTTTI y se calificaron como presuntos actos discriminatorios; siete de ellos

fueron quejas y una reclamación. Las causales de discriminación fueron cinco, con mayor prevalencia la relacionada con la orientación y/o preferencia sexual:



La siguiente tabla detalla el número de casos en el período señalado. Puede observarse el motivo de discriminación, el grupo de población, así como el derecho vulnerado.

Tabla 1 Quejas y Reclamaciones relacionadas con la comunidad LGBTTTI, mayo - diciembre				
Número de Reclamación	Motivo	Género	Grupo de Población	Derecho vulnerado
R-013-2015 (Registro Civil)	Identidad de Género	Mujer	Transgénero	Derecho a la Igualdad
Número de Queja	Motivo	Género	Grupo de Población	Derecho vulnerado
Q-037-2015	Expresión de Rol de Género	Hombre	Gay	Derecho a la Igualdad
Q-038-2015	Orientación o Preferencia sexual	Mujer	Lesbiana	Derecho al Trabajo
Q-080-2015	Orientación o Preferencia sexual	Mujer	Lesbiana	Derecho al Trabajo
Q-093-2015	Homofobia	Hombre	Gay	Derecho a la Igualdad
Q-127-2015	Orientación o Preferencia sexual	Hombre	Gay	Derecho a la Igualdad
Q-139-2015	Orientación o Preferencia sexual	Hombre	Gay	Derecho al Trabajo
Q-140-2015	Transfobia	Mujeres	Transgénero	Derecho a la Igualdad

Fuente: COPRED, Subdirección de Atención Ciudadana y Jurídico. Estadística de casos, mayo-diciembre 2015.

Para el 2016, en el lapso del 01 de enero al 31 de mayo se han registrado un total de 555 atenciones, de las cuales 57 corresponden al grupo de población LGBTTTI, es decir, el 10.27% del total. La población LGBTTTI ocupa el tercer lugar del grupo de población atendida.

Tabla 2 Quejas y Reclamaciones relacionadas con la comunidad LGBTTTI en el período de enero a mayo de 2016				
Número de Queja	Motivo	Género	Grupo de Población	Derecho vulnerado
Q-010-2016	Orientación o Preferencia sexual	Mujer	Lesbiana	Derecho al Trabajo
Q-024-2016	Identidad de Género	Hombre	Transgénero	Derecho al Trabajo
Q-031-2016	Expresión de Rol de Género	Colectivo	LGBTTTI	Derecho a la cultura y recreación
Q-034-2016	Identidad de Género	Mujer	Transgénero	Derecho al Trabajo
Número de Reclamación	Motivo	Género	Grupo de Población	Derecho vulnerado
R-005-2016 (Delegación Cuauhtémoc)	Homofobia	Colectivo	LGBTTTI	Derecho a la cultura y recreación

Fuente: COPRED, Subdirección de Atención Ciudadana y Jurídico. Estadística de casos, enero-mayo 2016.

Sin embargo, como se puede observar en la tabla 2, solamente cinco atenciones se han configurado como relativas a actos discriminatorios: cuatro por queja y uno por reclamación. Los motivos del acto discriminatorio han estado relacionados con la Identidad de Género (dos casos), por Orientación o Preferencia sexual (un caso), Expresión de Rol de Género (un caso) y homofobia (un caso).

Los derechos vulnerados son: el derecho al trabajo (3) y el derecho a la cultura y recreación (2).

2.2 Opiniones Consultivas

En relación a las opiniones jurídicas o consultivas que el COPRED elabora -como parte de las observaciones y sugerencias en materia antidiscriminatoria- durante 2015 se emitió una de tipo consultiva en relación a la población LGBTTTI, en tanto que en 2016 se ha emitido un posicionamiento respecto a los contenidos de la película Pink.

La Opinión Consultiva Amicus curiae “Diversidad Sexual, Interés Superior de la Infancia y No Discriminación” se presentó el 29 de octubre de 2015, a partir de una solicitud de Ednica, I.A.P. Dicha Opinión Consultiva se dio a la sala que conocía de la controversia familiar en la que una joven madre que vive con su pareja del mismo sexo acudió a tribunales para recuperar la guardia custodia de su hijo. Esto debido a que durante la tramitación del juicio ella denunció violencia familiar.

El padre, por su parte, además de alegar descuido de la madre y un supuesto posterior abandono, expuso la orientación sexual de la madre como un argumento para impedir que a ésta se le restituyera la guardia custodia de su hijo.

La trascendencia del asunto radica en el énfasis que se pone en la diversidad sexual de las personas, el concepto de familia, el interés superior de la infancia y las implicancias entre estas situaciones o hechos.

Por ello, el Consejo se abocó a elaborar esta opinión para hacerle llegar a los/as magistrados/as que conocían del caso, información sobre la orientación sexual, estándares acerca de diversidad sexual y el interés superior de la infancia, ejemplificando con casos internacionales cómo se han resuelto controversias de guardia custodia cuando alguno/a de los padres/madres pertenece a la población LGBTTTI.

A partir de esta Opinión, el COPRED sella la importancia de proteger los derechos humanos, particularmente el derecho a la no discriminación, a partir de la orientación y/o preferencia sexual y de poner en justa dimensión los derechos de la infancia, así como el reconocimiento a la diversidad que señalan los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.



Por otra parte, con motivo del estreno de la película PINK en la Ciudad de México, durante la primera quincena de febrero, el COPRED brindó la atención ATO-156-2016. Esto es respuesta a la solicitud que le dirigió el Comité y Secretaría Estatal de la Diversidad del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Ciudad de México, en la que pedía al Consejo “utilizar los mecanismos adecuados dentro del marco de sus facultades para revisar dicha cinta cinematográfica y evitar que se propague la discriminación, tabúes y prejuicios a la población en general a través de los medios masivos, comerciales y de entretenimiento”.

Si bien el Consejo no cuenta con atribuciones para impedir la proyección de la cinta en cuestión y tampoco era su intención censurar la exhibición de la misma, en consonancia con su mandato relativo a prevenir y eliminar la discriminación se pronunció en el sentido de que:

En nuestro país la orientación sexual se encuentra explícitamente protegida contra la discriminación tanto a nivel constitucional como en la legislación de la Ciudad de México. Las personas tenemos el derecho de decidir libre y responsablemente en lo relativo a nuestra sexualidad y, en consecuencia, de su ejercicio. Entre los derechos

reconocidos se encuentra el que se tiene para formar una familia. Las leyes en la Ciudad de México garantizan el derecho de parejas del mismo sexo para contraer matrimonio y adoptar hijos/as si es su decisión lo que ha sido estudiado y confirmado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Este Consejo ha sido consistente al pronunciarse a favor de la diversidad de las familias, de las que cabe señalar no existe un modelo único. El concepto de familia debe ser contextualizado de una forma amplia y comprensiva, que permita el reconocimiento de sus diferentes conformaciones y sin la prevalencia de un modelo sobre otro.

En ese sentido y ante el inminente estreno de la película Pink, el COPRED manifestó que si bien la exhibición podía estar amparada por el derecho a la libertad de expresión, también era cierto que de los cortos del mismo se desprendían posturas contrarias a los principios de igualdad y no discriminación, entre las cuales destacaban una reiterada ridiculización y el constante reforzamiento de estereotipos.

Asimismo el Consejo también estableció comunicación con la Secretaría de Gobernación.



2.3 Promoción para la Construcción del Trato igualitario

a) Acciones con la Ciudadanía

El 13 de febrero de 2016 la Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación (REDCII) asistió al evento “El amor no discrimina, y yo tampoco”, organizado por la Comunidad de Diversidad y Deporte, A.C (CODIDE), realizado en el Deportivo Santa Martha Acatitla, en la Delegación Iztapalapa. Participaron cuatro promotoras/es y se tuvo una asistencia de 50 personas. Otro de los eventos efectuados en materia de promoción fue “LGBTTTIQ... XYZ”, en el FARO Indios Verdes de la Delegación Gustavo A. Madero, realizado el 7 de mayo. Se contó con la presencia de nueve promotoras/es y la asistencia de 70 personas.

b) Promoción con empresas del sector privado

Se llevaron a cabo diversas acciones con el sector privado durante el periodo de mayo a diciembre de 2015:

i. En el marco del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario en la Ciudad de México se firmó un convenio de colaboración con la empresa Accenture, que considera la inclusión de la población LGBTTTI en sus políticas de No Discriminación.

ii. El COPRED logró la vinculación con 23 empresas que forman parte de la Red Empresarial Pride Connection, la cual promueve mejores prácticas de diversidad e inclusión para la población LGBT y sus aliados. A partir de 2016 uno de los propósitos del Consejo es formalizar su adhesión al Gran Acuerdo a través de la Carta de Bienvenida, de la cual sólo Accenture es parte de la suma de voluntades contra la Discriminación y a favor del Trato Igualitario.



iii. El 21 de septiembre de 2015 se desarrolló el Primer Foro de Buenas Prácticas, donde se entregaron reconocimientos a seis empresas por sus acciones de inclusión y diversidad social. Las empresas participantes expusieron que las prácticas de no discriminación que han instrumentado redundan en una mayor productividad, entre las que destacaron las siguientes:

- American Express expuso que al interior de la empresa se fundó en 2010 una red de 200 empleados/as LGBTTTI denominada Pride de México, la cual impulsa una cultura laboral de respeto a la diversidad sexual.
- Scotiabank manifestó que cuenta con una red LGBTTTI y un comité de género, centrada en desarrollar el talento del personal y su autodesarrollo.
- J.P. Morgan comentó que cuentan con una red de empleados

gay en México, Colombia, Argentina y Brasil, hecho que incide en una mayor productividad de la compañía.

- General Electric indicó que en 2012 creó la alianza LGBTI en la que participan 300 empleados de todo el país.

iv. Se colocó en Plaza Loreto la Placa Antidiscriminación, como una acción derivada de los acuerdos de conciliación de un caso de discriminación ocurrido en dicho lugar.





c) La Declaratoria de la Ciudad de México como Ciudad Amigable



La Ciudad de México estableció entre las prioridades del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 el lograr el reconocimiento en el ámbito internacional como Ciudad Amigable por construir un trato amable y de respeto a la comunidad de la diversidad sexual.

Por ello, el COPRED recibió la encomienda del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para lograr esa meta. De esta forma, el 23 de noviembre de 2015 el Dr. Mancera firmó el acuerdo que declara a la capital del país como Ciudad Amigable con la población Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI), donde la CDMX se auto adscribe en esa calidad por sus acciones y hechos a favor del reconocimiento de derechos de esta población.

En este sentido es importante hacer hincapié en que Gay-friendly es un término comercial y refiere únicamente a una ciudad como destino turístico. “Ciudad Amigable LGBTTTI” es un concepto más amplio e incluyente que engloba política pública, legislativa y atención a la comunidad.

La “Declaratoria de CDMX Ciudad Amigable LGBTTTI” anuncia a la comunidad nacional e internacional que la Ciudad de México -capital de nuestro país- es el lugar de reunión, de unión, de acuerdo y de diálogo de todas y todos, nacionales y extranjeros. En la Ciudad de México nuestros/as habitantes, visitantes y huéspedes siempre se sentirán bienvenidos/as y tendrán la sensación de confort, amabilidad, concordia, libertad, igualdad, seguridad jurídica y sobre todo, respeto.

En el marco de la declaratoria, entre el 21 y el 23 de noviembre se organizó un amplio programa de actividades que consistió en:



- Pabellón Cultural LGBTTTI (dos actividades: concierto y exposición de actividades de las OSC's LGBTTTI), el 21 de noviembre en el Monumento a la Revolución, en un horario de 12:00 a 22:00 hrs. En este evento se desplegó una bandera de 400 metros de largo y cinco de ancho, en el Monumento a la Revolución, mismo que se iluminó durante la noche con los colores de dicha bandera.

- Celebración de 50 bodas entre personas del mismo sexo (actividad coordinada por la Consejería Jurídica), pero que contó con el apoyo decidido del Consejo como corresponsable.



- Conversatorio “AVANCES Y RETOS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INCLUSIÓN SOCIAL, LGBTTTI” en el que participaron las y los invitados, el titular de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), así como del Mtro. Genaro Lozano, quien fungió como moderador. Cabe señalar que integrantes de la población LGBTTTI participaron activamente en la sesión de preguntas y respuestas.

El programa de actividades Ciudad Amigable LGBTTTI requirió de varios meses de preparación y de la conformación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional integrado por los siguientes organismos: Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Oficina del Jefe de Gobierno, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Social- DGIDS, Secretaría de Cultura, Coordinación General de Asuntos Internacionales del GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Secretaría de Obras y Secretaría de Finanzas.



**CIUDAD
AMIGABLE
LGBTTTI**

COPRED lanzó una convocatoria para que la comunidad LGBTTTI fuera parte de este ejercicio. De esta forma se constituyó un Comité Organizador conformado por 37 OSC', 20 líderes y seis entes públicos. Se instalaron cinco mesas de trabajo: declaratoria conversatorio, cultural, módulos de información y medios de comunicación. Las ciudades convocadas fueron: Ámsterdam, Bruselas, Buenos Aires, Madrid, Montevideo, Sao Paolo, Tel Aviv. También se contó con la participación de personas de Juchitán, Guerrero, Morelos y Tijuana, entre otros estados y localidad.

Las organizaciones ciudadanas que participaron en el Pabellón Cultural fueron: Fundación ayudando a crear familias A.C., Grupo NVC- REDAC, Movimiento de Trabajo Sexual de México- REDAC, Grumale A.C. – REDAC, Red de Acción Ciudadana México Diverso, Foro de Jóvenes con Liderazgo- REDAC, Agenda Política Trans en México- REDAC, Asociación Mexicana en Pro de la Diversidad A.C. – REDAC, Heterotopía, Migrantes LGBT, Deporte Social A.C. & Halcones México – REDAC, Centro de Capacitación y Apoyo Sexológico Humanista- REDAC, Circuito de la Diversidad Sexual, Impulse Group Mexico City, Lobos México – REDAC, Diversamente DI- REDAC, Colectivo Hombres XX, Piratas de Género- REDAC, Identidad Diversidad y Legalidad Buró Legal Altarte A.C. – REDAC, El Gay Data, Federación Mexicana de Empresarios LGBT, Clóset de Sor Juana A.C. – REDAC, Prodana A.C. – REDAC, Agenda LGBT, Alianza por la equidad, Tu y Yo , Comité de base por afinidad

de la diversidad sexual, Almas Cautivas – REDAC, Canal G, Alianza por la Diversidad e Inclusión Social (ADIL), Progrésale A.C., Actúa DF.

Por parte del sector empresarial, participaron: UBER, BANAMEX, AMERICAN EXPRESS. IBM de México, Procter & Gamble, The Dow Chemical Company, Accenture y Scotiabank.

Durante el Pabellón Cultural se contó con la participación de las siguientes artistas, actores y grupos: NATALIA SOSA, MAURICIO MARTINEZ, TOÑITA, FELICIA GARZA, CORO GAY DE LA CD DE MÉXICO, MORGANA, JOSE MARIO/ ALEJANDRA LEY, PEDRO KOMINIC, JAVIER FIGUEROA, PERFORMANCE DRAGQUEEN, PARAISO SHOW TRAVESTI KASHBA, VAQUEROS DF, LA CEBRA DANZA, MÉXICO DE COLORES, FAUSTO VILLAGRAN, ADRIAN TORRES, SAUL Y ERICK ESCUDERO (MUSICA REGIONAL MEXICANA), ANGELO DIEP, THE DRAGULAS, ROCIO BANQUELLS, JAIME KOHEN, LORENA HERRERA, GRUPO CRAX (ROCK POP LESBO TRANS), VECINAS DE LA CALLE J (DRAG CABARET), INMA SERRANO, GRUPO DE DANZA y GRUPO DESVIADOS (PUNK).

Adicionalmente, se contó con la conducción de las siguientes personalidades: EDUARDO INIESTA, LA SUPERMANA, HUGO BLANQUET, PACO ROBLEDO, ROSHELL, ITZEL AGUILAR, ROGER LORENZO, SALVADOR NUÑEZ, JONAS VLOGUERS, ROBERTO CABRAL y MARIE BRAHBAM.

DECLARATORIA DE LA CDMX AMIGABLE LGBTTTI



CAPITAL SOCIAL de los derechos LGBTTTI
Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual.

**En 2009 se aprobó el matrimonio
entre personas del mismo sexo.**

www.copred.df.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

CapitalSocial Por Ti

Se realizaron las siguientes actividades conmemorativas: una campaña de la declaratoria que se exhibió en el transporte público y mobiliario urbano de la Ciudad de México, una memoria cronológica de la lucha LGBTTTI en la CDMX, la Delegación Coyoacán realizó actividades en el marco de la Declaratoria. Asimismo, se presentó un boleto del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) conmemorativo de la Declaratoria CDMX, Ciudad Amigable LGBTTTI, con un tiraje de 10 millones de ejemplares.

Como acciones relacionadas relevantes, el 13 de noviembre se declaró como el Día de las Personas Trans y se firmó el Acuerdo de Creación de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia para la Población LGBTTTI.

Para el 2016 las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo de Ciudad Amigable, fueron las siguientes:

Los días 20 de enero, 1 y 11 de marzo se realizaron reuniones de trabajo. En la primera se acordó constituir un “Observatorio Ciudadano para dar seguimiento a la declaratoria de Ciudad Amigable LGBTTTI”, cuya metodología de operación está siendo definida por las y los integrantes del grupo de trabajo.

En la primera reunión se acordó que el COPRED sólo será la institución facilitadora para las reuniones del Observatorio Ciudadano, a la par de brindar capacitación a las y los integrantes del Grupo de trabajo en torno a cómo se construyen y evalúan las políticas públicas.

Las organizaciones civiles participantes en la primera reunión de trabajo, son: Musas de Metal, Prodiana A.C., Mujeres Trans Tepis, Les Bohêmes, Brigada Azul, Proyecto Hombres Trans, Compañía Teatral Medias de Seda, Agenda Nacional Política Trans L Mex, Diversamente Dí, Calmecac Alianza Ciudadana A.C., Red Ciudadana de la Diversidad Sexual, Ágora LGBT A.C., Viridiana Agenda LGBT A.C., Fundación Arcoíris, Agenda LGBT A.C., Comité Diversidad PAD, Comité Diversidad PAD, Movimiento de Trabajo Sexual de México, Transformate O2 y Por ti... A.C., FME-LGBT, CEDISEX, Perú-MéxicoTrans, Inspira Cambio AC, Moovz, FJCAC-RIDH, El Big Data.mx, El Armario Abierto Femess, Asociación Mexicana en Pro de la diversidad y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La segunda reunión permitió revisar y discutir asuntos sobre la Línea LGBTTTI y la tercera sobre el registro de las personas que decidan realizar el cambio de identidad de género. Ambas acciones a ejecutarse por el Servicio Público de Localización Telefónica, (LOCATEL) y el Registro Civil, respectivamente.

En la cuarta reunión de trabajo se abordaron los asuntos relacionados con la nueva Constitución de la Ciudad de México, la lucha contra la discriminación hacia personas LGBTTTI y la redacción de la nueva Constitución de la Ciudad de México, así como la estrategia para el seguimiento de la inclusión de los derechos LGBT en dicha constitución.

d) Iluminación del Ángel de la Independencia y Paseo de la Reforma

Gracias a las gestiones del COPRED y con motivo de la XXXVII Marcha del Orgullo LGBTTTI, el 27 de junio de 2015 se iluminaron el Paseo de la Reforma y el Ángel de la Independencia con los colores del arcoíris como símbolo de que la CDMX ha reconocido y respeta la diversidad sexual.



e) Acuerdos de Cooperación con Organismos Internacionales

Rainbow Cities es una red de ciudades internacionales que se ocupan de las políticas LGBTTTI. Inicialmente la red estaba integrada por ciudades europeas, pero a partir de agosto de 2015, la Ciudad de México se sumó a las 41 ciudades que actualmente la conforman. Las “Ciudades del arco iris” son: Ciudad de México (México), Berlín (Alemania), Bergen (Noruega), Bruselas (Bélgica), Dumphries y Galloway (Escocia), Ginebra (Suiza), Gante (Bélgica), Hamburgo (Alemania), Colonia (Alemania), Madrid (España), Munich (Alemania), Ljubljana (Eslovenia), Turín (Italia), Viena (Austria) y Zúrich (Suiza). Las ciudades holandesas que participan en la red del arco iris son Ámsterdam, La Haya, Nijmegen, Rotterdam y Utrecht. Estas ciudades comparten el objetivo común de buscar implementar experiencias, buenas prácticas

y políticas públicas a favor de la comunidad LGBT.

El Alcalde de Berlín, Michael Müller, emitió un boletín de prensa felicitando a la Ciudad de México por su incorporación y por el trabajo que ha tenido en la promoción, defensa y garantía de los derechos humanos de la población LGBTTTI.

Otra participación del Gobierno de la Ciudad de México, a través de las gestiones públicas que realiza el COPRED, es la relacionada con el Acuerdo de Cooperación CDMX-Bruselas.

Para lograr suscribirlo, previamente representantes del gobierno de Bruselas realizaron una visita técnica al COPRED, a través de AL-LAs (Alianza Euro Latinoamericana de Cooperación

entre ciudades) y en virtud de los resultados que se obtuvieron en las mesas de trabajo, el 3 de noviembre del 2015 se pactó el Programa de Trabajo entre la Región de Bruselas- Capital y la Ciudad de México 2015-2018. Su objetivo principal es establecer un programa de trabajo para facilitar el intercambio de experiencias de “buenas prácticas” y promover la información entre las partes que enfrentan problemáticas similares para la igualdad de oportunidades. Busca además propiciar las políticas de lucha contra la discriminación, la aplicación de la perspectiva de género y el combate a la violencia contra la mujer, población LGBTTTI y personas con discapacidad. La información puede consultarse en la siguiente liga: <http://copred.cdmx.gob.mx/prensa/boletines/boletines-2015/la-ciudad-de-mexico-y-bruselas-unidas-por-la-no-discriminacion/>

f) Octubre: Mes del Trato Igualitario

En el marco del Mes del Trato Igualitario, se realizaron diversos eventos, entre ellos, el Concurso de Alebrijes “Imaginando la Igualdad”. Se firmó el Convenio de colaboración COPRED-Plénitude Agradeciendo Experiencias A.C, con el objeto de continuar con los trabajos de la Red de Atención Ciudadana (REDAC).

El 14 de octubre se presentó la serie de cuentos sobre familias diversas elaborados por GRUMALE, con apoyo del Consejo.

EN NUESTRA CIUDAD TODAS Y TODOS SOMOS IGUALES



OCTUBRE, MES DEL TRATO IGUALITARIO EN LA CDMX

2015 PAÍS INVITADO: SUDÁFRICA

CapitalSocialPorTi



Consulta las actividades en:
www.copred.gob.mx contacto@copred.gob.mx
Tel. 5341-3010 @COPRED_CDMX #COPREDCF
General Prim 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010
#TratoIgualitarioCDMX

2.4 Procesos de capacitación y de profesionalización

a) Capacitación

En 2015 se realizaron 15 procesos de capacitación con la asistencia de 473 personas, entre las que se encuentran personas servidoras públicas y ciudadanía. Las temáticas abordadas fueron: el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans, disidencia sexual, no discriminación y trato igualitario hacia la población LGBTTTI.

La capacitación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario derivó del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional en Materia de Formación y Profesionalización, celebrado por esta institución y el COPRED.

La capacitación denominada Prevención y Erradicación de la Discriminación fue desarrollada en las instalaciones del Instituto de Capacitación Penitenciaria (INCAPE), perteneciente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, así como en la Unidad de Capacitación (UCAP) del Reclusorio Preventivo Varonil Norte. El objetivo fue el de fortalecer habilidades, a través del proceso

de formación en Igualdad y No Discriminación, en el marco de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, y estuvo dirigido al personal administrativo y de custodia de la subsecretaría.

Para este proceso se contó con la participación de las asociaciones civiles Los Indeseables, Interculturalidad, Salud y Derechos A.C. y Almas Cautivas A.C., con el propósito de que desarrollaran temas relacionados con los derechos de las personas privadas de la libertad pertenecientes a la comunidad LGBTTTI y la No Discriminación hacia personas “TRANS” privadas de su libertad, así como la discriminación sobre el ejercicio del tatuaje al interior de los reclusorios, a partir de un enfoque de género. En total 152 personas resultaron capacitadas.

La tabla 3 muestra los procesos de capacitación efectuados entre mayo y diciembre de 2015. 458 personas fueron capacitadas en diversas temáticas, en su mayoría adscritas al sector público.

Tabla 3 Procesos de Capacitación mayo-diciembre, 2015				
Nombre del curso	Personas capacitadas Ciudadanía	Personas capacitadas Servicio Público	Personas capacitadas Sector Privado	Total de personas capacitadas al periodo
Modificaciones a la ley que permiten el reconocimiento a la identidad de género de las personas trans	107			
Día Internacional de la visibilidad Trans	49			
Diversidad e inclusión			13	
No discriminación y trato igualitario hacia la población LGBTTTI		48	89	
Prevención y erradicación de la Discriminación		152		
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS POR SECTOR	156	200	102	458

Fuente: COPRED, Dirección de Cultura por la no Discriminación. Estadísticas de capacitación enero-marzo 2015.

En 2016 los procesos de capacitación para los tres sectores: ciudadanía, servicio público y privado han presentado continuidad respecto al 2015 (véase la tabla 4). En el año actual se ha considerado indispensable el desarrollo de contenidos dirigidos al sector privado y relacionados con el derecho a la Igualdad y a la no discriminación de las personas LGBTTTI.

Tabla 4 Procesos de Capacitación enero-marzo, 2016				
Nombre del curso-taller	Personas capacitadas Ciudadanía	Personas capacitadas Servicio Público	Personas capacitadas Sector Privado	Total de personas capacitadas al periodo
Capacitación a organizaciones que integrarán el Observatorio Ciudadano de la Declaratoria CDMX Ciudad Amigable LGBTTTI realizada por el Instituto Nelson Mandela CDMX del COPRED y el Programa de Estudios en Disidencia Sexual de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México	26			
Igualdad y no discriminación hacia las personas de la población LGBTTTI			97	
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS POR SECTOR	26	0	97	123

Fuente: COPRED, Instituto Nelson Mandela. Estadísticas de capacitación enero-marzo 2016.

Uno de los ejes temáticos del Instituto Nelson Mandela CDMX en el 2016 es la Discriminación por orientación sexual e identidad de género, por lo que actualmente se están desarrollando dos materiales educativos que acompañen los procesos de capacitación dirigidos a personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, público en general e integrantes del sector privado. Dichos materiales son un manual para de la persona facilitadora y un manual de participantes del curso-taller Discriminación, Diversidad Sexual y de Género, considerándose la homofobia, lesbofobia y transfobia como parte de los contenidos del mismo.

El taller tiene como objetivo que las personas reconozcan las principales características de las personas de la diversidad sexual y de género, las diferentes maneras en que se manifiesta la discriminación que viven, así como las alternativas para construir un trato igualitario en la CDMX que coadyuve a la eliminación de la discriminación.

El Programa Anual de Capacitación del Instituto Nelson Mandela CDMX contempla el desarrollo del curso-taller Discriminación, Diversidad Sexual y de Género durante el lapso de junio a septiembre, con una duración de 9 horas.

Actualmente se tiene programada la participación de cuatro entes de Gobierno de la Ciudad de México en los procesos de capacitación: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.

b) Profesionalización

El COPRED, en colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), puso en marcha la primera generación del Diplomado Teoría y Práctica de las Organizaciones Civiles con Trabajo en Disidencia Sexual y VIH/Sida en la Ciudad de México, misma que estuvo integrada por 40 personas.

Durante los meses de abril y mayo de 2015 se desarrollaron los siguientes módulos:

1. Introducción General a la Teoría de la Autogestión.
2. Teoría Política Básica.
3. Introducción General a los Derechos Humanos, el derecho a la Igualdad y la No discriminación.

c) Observatorio con población LGBTTTI

En un esfuerzo conjunto del COPRED y el Programa de Estudios en Disidencia Sexual de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con organizaciones que integran el Observatorio Ciudadano de la Declaratoria CDMX Ciudad Amigable LGBTTTI, se ha capacitado a 26 personas, durante tres sesiones, con un total de 9 horas.

La sesión 1 titulada, Estado y gobierno: Conceptos Básicos, efectuada el 9 de Marzo de 2016, tuvo como objetivo: Que las personas participantes distingan las atribuciones, niveles, competencias, funcionamiento y estructura del Gobierno de la Ciudad de México y el concepto de Estado.

Las organizaciones participantes, fueron: ORGULLO GAY ECATEPEC, CIDISEX, AGENDA TRAS MOTRASEX, CALMECAC A.C., PRODIANA, METOL GAY A.C., así como dos personas simpatizantes de la comunidad de la diversidad sexual, por lo que se tuvo una asistencia de nueve personas.

La sesión 2 titulada Políticas Públicas y la Declaratoria CDMX Ciudad Amigable LGBTTTI, se realizó el 16 de marzo. El objetivo de la sesión fue: Que las personas participantes distingan qué son las políticas públicas, su relación

con la Declaratoria CDMX, Ciudad Amigable LGBTTTI y la importancia de la participación de diferentes actores sociales en su seguimiento.

Asistieron 17 personas, siete simpatizantes y 10 adscritas a las siguientes organizaciones civiles: PRODIANA, METOL GAY A.C., REPLES, COMITÉ ORGULLO ECATEPEC.

La sesión 3, realizada el 6 de abril con el tema Incidencia y participación de la ciudadanía en el seguimiento de la Declaratoria CDMX Ciudad Amigable LGBTTTI. Tuvo como objetivo: Que las personas participantes distingan estrategias y modelos de organización entre los que destaca la conformación de un observatorio ciudadano para realizar el seguimiento de la Declaratoria CDMX Ciudad Amigable LGBTTTI. La asistencia fue de 10 personas, seis simpatizantes y cuatro adscritas a organizaciones civiles como PRODIANA, CALMECAC, A.C., y JAZZ VS HOMOFOBIA.

d) Capacitación como medida administrativa derivada de queja o reclamación

COPRED desarrolla una importante labor de capacitación al sector privado derivada de casos. En tal sentido, se desarrollaron procesos de capacitación en torno al Expediente COPRED/DCND/Q-080-2015 y COPRED/DCND/Q-140-2015 dirigidos a 63 personas en total.



2.5 Estudios e investigaciones sobre el fenómeno discriminatorio en la Ciudad de México

a) Concurso de tesis sobre el fenómeno discriminatorio

Una de las atribuciones del COPRED según el Artículo 37, Fracción XXII de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, es “Impulsar, realizar, coordinar y difundir estudios e investigaciones sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como diagnósticos sobre la situación de discriminación que se presenta en el Distrito Federal (...)” En este marco se realiza desde 2013 el Concurso de tesis sobre el fenómeno discriminatorio en la Ciudad de México, el cual tiene como objetivo la generación de información novedosa sobre la problemática de la discriminación desde diferentes aristas, grupos de población, entre otras variables.

En 2015 se llevó a cabo la tercera edición de este Concurso, en el cual uno de los cinco trabajos ganadores llevó por título “Los crímenes de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género en el Derecho Internacional y su impacto en el Derecho Nacional”, de Viridiana

Canales Uribe, alumna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En seguimiento al Primer Concurso de Tesis sobre el Fenómeno Discriminatorio en la Ciudad de México, en mayo de 2015 COPRED publicó la tesis “Homosexualidad y cristianismo protestante: la historieta como dispositivo discriminatorio en la Ciudad de México”, de Maai Enai Ortíz Sánchez, egresado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

b) Monografía sobre población LGBTTTI

La monografía sobre la población LGBTTTI mantuvo los datos que ya contenía desde 2015. Cabe señalar que para esta población no se cuenta con un instrumento oficial de medición.

Para 2016 se lleva a cabo el proceso de actualización de otros aspectos (además del sociodemográfico) de las 11 monografías existentes, entre la que se encuentra la referente a esta población.

2.6 Informe de avance de acciones contra las fobias hacia la población LGBTTTI en la Ciudad de México

Desde 2014 cuando se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF, actualmente CDMX) el Acuerdo de Implementación de Acciones en la Lucha contra las Fobias hacia las Poblaciones Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestís e Intersexuales (LGBTTTI) en la Ciudad de México, el COPRED elabora y difunde un informe de avances en la instrumentación de acciones en esta materia, el cual muestra el quehacer realizado por diversas entidades de la administración pública involucradas en dicho acuerdo.

Dichas instituciones son: INVEA, Contraloría General, Procuraduría General de Justicia, Defensoría de Oficio de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social, LOCATEL (actualmente adscrito al C5) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Las ediciones 2014 y 2015 pueden consultarse en la página institucional del COPRED en las siguientes ligas, respectivamente:
<http://copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/INFORME-DE-AVANCES-DE-IMPLEMENTACION-C3-93-ACUERDO-LGBTTTI.pdf>
<http://copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/07/INFORME-LGBTTTI-CDMX-2015.pdf>

El informe correspondiente al 2016 será emitido en el mes de noviembre, en el marco del primer aniversario de la Declaratoria CDMX, Ciudad Amigable LGBTTTI. Actualmente, los entes públicos de la Ciudad de México nos encontramos ejecutando acciones y considerando una ruta metodológica y de trabajo para el registro, sistematización y posterior análisis e integración de la información que dará cuenta de los resultados alcanzados a través de un informe anual.

2.7 Seminario Internacional: “Ciudad Inclusiva, un espacio para el Trato Igualitario”

El seminario fue convocado conjuntamente por el COPRED con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI), a partir del convenio de colaboración que suscribieron para la impartición de cursos, talleres y conferencias sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación con perspectiva de género.

El seminario se llevó a cabo los días 21, 22 y 23 de julio de 2015, en el Club de Periodistas de México, con la participación de 456 personas servidoras públicas, del ámbito académico, de organizaciones civiles y sociales y del sector privado para analizar las causas y repercusiones que conlleva la discriminación, la homofobia, la misoginia y las brechas de desigualdad, con la finalidad de proponer acciones preventivas que culminen en la eliminación de esta práctica.

El objetivo del seminario fue “propiciar el encuentro entre los distintos actores sociales de la Ciudad de México, con la finalidad de generar un espacio de reflexión sobre los desafíos que representa el reconocimiento de la diversidad cultural para la construcción de una ciudad inclusiva”.

Las temáticas abordadas en el evento, fueron:

- Reconocimiento de derechos y empoderamiento de las mujeres.
- Inclusión de las personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas.
- Visibilidad de las personas y colectividades LGTBTTTI.
- Inclusión efectiva de las personas con discapacidad.



2.8 Foro: Agenda de políticas públicas para mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex de la CDMX

El foro se realizó el 13 de agosto de 2015 bajo la coordinación del COPRED, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres CDMX) y la Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF), con la finalidad de analizar, definir y elaborar propuestas para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LBTI).

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México,
el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

tienen el agrado de invitarle al **Foro**



**Agenda de
políticas
públicas
para mujeres
lesbianas,
bisexuales,
trans e intersex
CDMX**
CIUDAD DE MÉXICO

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015, 11:00 HRS.
Auditorio Digna Ochoa II

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla,
Delegación Álvaro Obregón, 01030 México, Distrito Federal.
Estación Viveros/Derechos Humanos del Metro

Para registrarte, envíanos tus datos al correo
AgendaMujeresLBTI@gmail.com



 **CDMX**
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

 **INMUJERES CDMX**

 **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

 **CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
COPRED

2.9 Acciones de Comunicación Social

Con la finalidad de coadyuvar a la construcción de una cultura de trato igualitario y no discriminación hacia las personas de la diversidad sexual, el COPRED desarrolla campañas, acciones de difusión y estrategias de comunicación, así como la elaboración de boletines y pronunciamientos de prensa. Asimismo, participa en actividades de promoción de los derechos humanos, particularmente el de la igualdad y la no discriminación.

En el periodo mayo de 2015 a mayo de 2016, se elaboraron los boletines y pronunciamientos que se enlistan a continuación en temas relacionados con la población LGBTTTI, así como la liga donde pueden ser consultados en versión electrónica.

Boletines

Felicita alcalde de Berlín a Jefe de Gobierno por incorporación de CDMX a la red de ciudades arcoíris

<http://copred.df.gob.mx/prensa/boletines/boletines-2015/felicita-alcalde-de-berlin-a-jefe-de-gobierno-por-incorporacion-de-cdmx-a-la-red-de-ciudades-arcoiris/>

Declara Jefe de Gobierno a la Ciudad de México como amigable con población LGBTTTI

<http://copred.df.gob.mx/prensa/boletines/boletines-2015/declara-jefe-de-gobierno-a-la-ciudad-de-mexico-como-amigable-con-poblacion-lgbttti/>

CDMX lista para declararse ciudad amigable LGBTTTI

<http://copred.df.gob.mx/prensa/boletines/boletines-2015/cdmx-lista-para-declararse-ciudad-amigable-lgbttti/>

Construye CDMX agenda de políticas públicas para mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex

<http://copred.df.gob.mx/prensa/boletines/boletines-2015/construye-cdmx-agenda-de-politicas-publicas-para-mujeres-lesbianas-bisexuales-trans-e-intersex/>

La inclusión laboral sin discriminación es redituable para las empresas

<http://copred.df.gob.mx/prensa/boletines/boletines-2015/la-inclusion-laboral-sin-discriminacion-es-redituable-para-las-empresas/>

El reconocimiento de la Identidad de Género, avance logrado en Colombia y la Ciudad de México

<http://copred.df.gob.mx/prensa/boletines/boletines-2015/el-reconocimiento-de-la-identidad-de-genero-avance-logrado-en-colombia-y-la-ciudad-de-mexico/>

El Ángel de la Independencia se viste con el arcoiris de la Diversidad Sexual

<http://copred.df.gob.mx/prensa/boletines/boletines-2015/el-angel-de-la-independencia-se-viste-con-el-arcoiris-de-la-diversidad-sexual/>

El Gobierno de la CDMX, a través del COPRED, apoyará la XXXVII Marcha del Orgullo LGBTTTI

<http://copred.df.gob.mx/prensa/el-gobierno-de-la-cdmx-a-traves-del-copred-apoyara-la-xxxvii-marcha-del-orgullo-lgbttti/>

COPRED e IEDF garantizan este 7 de junio que las casillas electorales sean espacios libres de discriminación en la CDMX

<http://copred.df.gob.mx/prensa/copred-e-iedf-garantizan-este-7-de-junio-que-las-casillas-electorales-sean-espacios-libres-de-discriminacion-en-la-cdmx/>

COPRED respalda la difusión de la primera edición de la carrera “Diversity Run” en la CDMX

<http://copred.df.gob.mx/prensa/boletines/copred-respalda-la-difusion-de-la-primera-edicion-de-la-carrera-diversity-run-en-la-cdmx/>

Las “terapias” que curan la homosexualidad incurren en discriminación

<http://copred.df.gob.mx/prensa/boletines/boletines-2015/las-terapias-discriminatorias/>

Agiliza CDMX trámite para cambio de identidad de género

<http://copred.df.gob.mx/prensa/boletines/boletines-2015/boletin-conjunto-gdf-cejur-copred-agiliza-cdmx-tramite-para-cambio-de-identidad-de-genero/>

COPRED y Accenture realizan acciones contra la discriminación laboral

<http://copred.cdmx.gob.mx/prensa/boletines/boletines-2016/copred-y-accenture-realizan-acciones-contra-la-discriminacion-laboral/>

La XXXVIII Marcha del Orgullo LGBT tendrá como tema central la defensa de las familias diversas

<http://copred.cdmx.gob.mx/comunicacion-y-prensa/boletines/boletines-2016/la-xxxviii-marcha-del-orgullo-lgbt-tendra-como-tema-central-la-defensa-de-las-familias-diversas/>

Pronunciamentos

COPRED conmemora el primer año de la aprobación en la ALDF del cambio de género como trámite administrativo ante el Registro Civil

<http://copred.df.gob.mx/prensa/pronunciamentos/pronunciamentos-2015/copred-conmemora-el-primer-ano-de-la-aprobacion-en-la-aldf-del-cambio-de-genero-como-tramite-administrativo-ante-el-registro-civil/>

COPRED reconoce el enfoque de derechos humanos con el cual el TSJDF resolvió el caso de una niña transgénero

<http://copred.df.gob.mx/prensa/pronunciamentos/pronunciamentos-2015/copred-reconoce-el-enfoque-de-derechos-humanos-con-el-cual-el-tsjdf-resolvio-el-caso-de-una-nina-transgenero/>

COPRED se pronuncia por frenar las agresiones a lesbianas

<http://copred.df.gob.mx/prensa/pronunciamentos/pronunciamentos-2015/copred-se-pronuncia-por-frenar-las-agresiones-a-lesbianas/>

CDMX pionera en el reconocimiento de la identidad genérica de las personas Trans

<http://copred.df.gob.mx/prensa/pronunciamentos/por-una-contienda-electoral-2015-libre-de-discriminacion/>

Las personas con VIH son el 7° grupo más discriminado en la CDMX, del 29 de febrero de 2016. <http://copred.cdmx.gob.mx/prensa/pronunciamentos/pronunciamentos-2016/las-personas-con-vih-son-el-7-grupo-mas-discriminado-en-la-cdmx/>

Los matrimonios entre personas del mismo sexo son más estables, del 4 de marzo de 2016.

<http://copred.cdmx.gob.mx/prensa/pronunciamentos/pronunciamentos-2016/los-matrimonios-entre-personas-del-mismo-sexo-son-mas-estables/>

COPRED celebra que en la CDMX exista una política de protección a las familias diversas, del 5 de marzo.

<http://copred.cdmx.gob.mx/prensa/pronunciamentos/pronunciamentos-2016/copred-celebra-que-en-la-cdmx-exista-una-politica-de-proteccion-a-las-familias-diversas/>

La CDMX, una sociedad cada día más respetuosa de los derechos de las personas LGTBTTI, del 16 de mayo de 2016

<http://copred.cdmx.gob.mx/comunicacion-y-prensa/pronunciamentos/pronunciamentos-2016/la-cdmx-una-sociedad-cada-dia-mas-respetuosa-de-los-derechos-de-las-personas-lgbttti/>



Difusión en redes sociales

Las redes sociales se han convertido en un espacio muy importante para la difusión de los temas LGBTTTI, por su simultaneidad, rapidez e impacto. Por ello, el COPRED las ha ubicado como importantes vehículos de difusión en favor de la cultura del trato igualitario.

En virtud de ello, durante 2016 se han desarrollado las siguientes acciones:

1. Difusión en Facebook y Twitter del Banner por la conmemoración del 17 de Mayo, Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

Alcance: 16 300 seguidores

2. Difusión en Facebook y Twitter sobre la proyección del Documental “Salir”, realizada en la Glorieta de Insurgentes.

Alcance potencial en Facebook: 9781 seguidores

Alcance potencial en Twitter: 16 300 seguidores

3. Difusión en Facebook del video sobre la adopción de hijos en familias homoparentales en la Ciudad de México.

**Alcance potencial en Facebook:
9781 seguidores**

Conferencia de prensa

En lo que va del 2016, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México ha apoyado al Comité “Incluye T” en el desarrollo de la conferencia de prensa donde se dio a conocer la realización de la XXXVIII Marcha del Orgullo LGBTTTI.

Dicha conferencia fue presidida por Patria Jiménez, enlace institucional del Comité “Incluye T”; Carlos López López, Kenlly Morales y Cristian Galarza, también integrantes del Comité.

La conferencia atrajo la asistencia de 24 medios de comunicación.



Promoción a favor de los derechos de la población LGBTTI

a) Entrevistas

En virtud de la labor de difusión, defensa y promoción de los derechos de la comunidad de la diversidad sexual, el COPRED se ha instituido como punto de referencia y fuente de consulta obligada para los medios de comunicación en torno a este tema.

Por ello, constantemente atiende solicitudes de entrevistas en medios masivos, algunas de las cuales se enlistan a continuación:

1. Entrevista con el Financiero Bloomberg, Televisión por Internet.

La Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México participó en el programa “Urna Tras Otra” el 15 de abril de 2016, en una entrevista donde enfatizó el respeto al derecho de todas las personas a formar una familia, independientemente de su identidad de género y orientación sexual.



2. Entrevista en Excélsior Televisión

El 21 de mayo de 2016, la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, ofreció una entrevista al programa “Excélsior Informa”, con la finalidad de destacar la importancia del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia y las implicaciones que tendrá esta conmemoración a partir de las iniciativas para legalizar el matrimonio igualitario en todo el país, presentadas por el Presidente de la República.



b) Participación y difusión para la proyección de documentales y videos

El COPRED, en coordinación con la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) y con la empresa TIME OUT México, llevó a cabo la proyección del documental “Salir” en la Glorieta del metro Insurgentes, el 17 de mayo de 2016, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional Contra la Homofobia. El evento congregó a 200 personas.

En suma, las páginas anteriores muestran el conjunto de acciones del Gobierno de la Ciudad de México, realizadas a través del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, con la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación hacia la población LGBTTTI desde distintas aristas y a través de estrategias intersectoriales, interinstitucionales como lo son la articulación y coordinación.

Todo ello muestra la voluntad política y el compromiso en el quehacer institucional para cumplir con las obligaciones de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de este grupo de población que viven y transita en la capital del país.





CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

